



AYUNTAMIENTO DE COBISA

LIGA FÚTBOL 7



NORMATIVA DE COMPETICIÓN, REGLAS Y SANCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COBISA

En líneas generales, dicha normativa tomará como referencia la legislación actual sobre fútbol 7 de la Real Federación Española de Fútbol. Exceptuando las salvedades que a continuación se mencionan:

EN CUANTO LOS PARTIDOS Y JUGADORES

1. Los partidos tendrán una duración de 50 minutos, divididos en dos partes de 25 minutos y con un descanso entre ellos de 5 minutos.
2. Los partidos no podrán prolongarse más allá de la hora que tienen programada. En caso de no iniciarse a su hora, se jugará el tiempo que reste hasta completar dicho periodo. Se establece un margen de cortesía para el inicio del encuentro de 10 minutos. Pasado este tiempo, el equipo que esté en el campo decidirá si este se juega, recontándole tiempo del partido, o por el contrario se juega y finaliza con 3-0.
3. Es imprescindible para disputar los encuentros, la correcta uniformidad del equipo, es decir, camisetas numeradas y del mismo color.
4. Los participantes deberán ser MAYORES de edad o en su defecto podrán participar jugadores menores de edad que acrediten un justificante paterno. Se validará únicamente como ficha del jugador su fotocopia del DNI. Cada equipo contará con 15 fichas, las cuales podrán ser sustituidas sin límite en el periodo comprendido entre el día 2 y el 31 de enero, del año 2011. Estas acreditaciones extraordinarias también tendrán que aportar su pertinente documentación (DNI o PASAPORTE) y pago de 10 € por ficha.
5. El delegado de cada equipo deberá presentarse antes de cada partido ante la organización con tiempo suficiente para dar constancia de la presentación del equipo y, en su caso, para asignarle vestuario.
6. El delegado del equipo se hará responsable directo de los acompañantes que acudan a presenciar el partido. Por lo que cualquier circunstancia que altere el desarrollo normal del encuentro pueda quedar reflejada en el acta del correspondiente partido.
7. En el terreno de juego solo podrán permanecer los jugadores suplentes y un máximo de dos personas responsables por equipo, que deberán estar identificadas en el acta del partido. El árbitro podrá suspender el partido si alguna persona ajena a los equipos se negase a identificarse o a abandonar el campo.

REQUISITOS PARA LA CORRECTA PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

1. Cada equipo deberá depositar antes del inicio de la competición una fianza económica de 50 € que únicamente les será devuelta al finalizar la misma, descontadas las sanciones económicas que durante el torneo se sumen por el Comité de Competición (tarjetas y la no comparecencia

- entre otros) y los posibles desperfectos ocasionados en la instalaciones o material. El equipo se retire de la competición perderá el derecho a recupera la fianza entregada.
2. Todos los equipos participantes deberá entregar toda la documentación requerida por la organización para el buen desarrollo de la competición.
 3. Los delegados o encargados de los equipos se harán responsables de que todos los jugadores dispongan de seguridad social o privada.

EN CUANTO AL APLAZAMIENTO DE LOS PARTIDOS

1. Sólo la organización puede aplazar partidos en circunstancias especiales. Los partidos aplazados se jugarán en fechas disponibles. No habrá posibilidad alguna de modificar estas fechas. La recuperación de estas jornadas se notificará con la suficiente antelación.
2. Podrán ser aplazados o suspendidos los partidos, siempre por la organización, en caso de que las condiciones meteorológicas no permitan la correcta disputa del encuentro. La organización se pondrá en contacto con los equipos con tiempo suficiente para informar de la suspensión del partido.

DISCIPLINA

1. La expulsión en un encuentro (tarjeta roja directa/azul/o dos amarillas) supondrá el no alinearse en el partido siguiente, independientemente de que aparezca en el tablón del Comité de Competición y de la sanción que posteriormente se le imponga.
2. **Suspensión de 1 a 2 partidos:**
 - Violencia con un contrario estando el balón en juego.
 - Insulte, provoque o amenace a un jugador.
 - Proteste airadamente o menosprecie públicamente al árbitro.
3. **Suspensión de 2 a 6 partidos:**
 - Insulta u ofende a la persona del árbitro
 - Alineación de jugadores expulsados o sancionados del campeonato. En caso de reincidencia el equipo podrá ser expulsado del torneo.
 - En caso de que el jugador sea reincidente en sanciones del mismo rango (ej. Varias tarjetas rojas supondrían una sanción mayor).
4. **Expulsión de la competición:**
 - Agresión al árbitro.
 - Comportamiento violento de un equipo, dentro o fuera del terreno de juego.
 - Agresión a un jugador sin la disputa del balón por medio (la respuesta a la agresión supone la misma sanción).
 - La protesta masiva y tumultuosa grave y/o la falta de respeto a la organización puede suponer la expulsión del equipo.
 - La incomparecencia de un equipo a un segundo partido acarreará la expulsión del equipo de la competición.
5. El árbitro puede suspender el partido en caso de extrema necesidad, quedando a criterio de la organización la recuperación o no de los minutos que restaran por disputar.
6. En caso de que un equipo se quedara con menos jugadores de los permitidos para poder jugar el partido, esto es, cuatro y portero, se dará por perdido el encuentro por 3-0. Si esto ocurriera antes de terminar la primera parte, además tendrían que hacerse cargo del importe total del partido.
7. Para las demás incidencias no contempladas anteriormente, el Comité de Competición aplicara el reglamento disciplinario de la R.F.E.F.

SANCIONES ECONOMICAS

1. Todas las sanciones económicas se descuentan de la fianza.
2. La tarjeta amarilla supondrá 1 € de sanción.
3. La tarjeta roja supondrá 3 € de sanción.
4. Al equipo que no se presente a un partido se le retendrá del dinero de la fianza depositada, además de darle por perdido el choque por 3-0.
5. En el caso de detectar el Comité de Competición alguna alineación indebida, se sancionará al equipo infractor con 15€, pérdida del partido y advertencia de expulsión del equipo de la competición en caso de reincidencia.
6. La NO devolución de los petos supondrá una multa de 3 € por cada unidad no retornada.
7. Los equipos que durante la temporada sobrepasen los 50 € en sanciones, después de agotar la fianza depositada deberán abonar dicha cantidad para poder continuar en el campeonato.
8. Se les dejarán 2 balones para jugar que se devolverán al finalizar el partido de no ser así se descontará el precio del balón.

RECURSOS

1. El Comité de Competición se reunirá semanalmente para sancionar la jornada anterior y notificará sus decisiones en el tablón de anuncios instalado al efecto en el set de competición.
2. El delegado de un equipo podrá solicitar de un árbitro la revisión de fichas del equipo contrario antes, en el descanso o inmediatamente finalizado el mismo. Este recogerá las posibles incidencias en el acta que serán remitidas al Comité.
3. Contra las sanciones del Comité cabe recurrir por escrito. No se admitirán recursos pasado 48 horas después de la finalización del encuentro.
4. Los equipos participantes se comprometen a jugar todos sus partidos en el día en el cual se han inscrito para ello.

IMPORTANTE

1. La organización se reserva el derecho de admisión y el derecho de excluir de la competición a cualquier equipo que infrinja o altere gravemente el desarrollo de la misma.
2. La organización no se hace responsable de las lesiones, enfermedades o robos producidos durante el desarrollo del campeonato.
3. El pago será siempre mediante ingreso bancario en la cuenta dada por la organización. El pago será siempre por anticipado. Cada equipo ingresará la cantidad pertinente dependiendo de los partidos jugados ese mismo mes ("C.Rural: 3081.0056.82.1105216228 /CCM: 2105.3124.21.1250000018).
4. La inscripción en el campeonato supondrá la plena aceptación de la presente normativa.